



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO CENTRO UNIVERSITARIO TONALÁ

1. Presentación

El H. Consejo General Universitario aprobó a finales del 2011 el dictamen del plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero (MCP), en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para el Centro Universitario de Tonalá. Con dicho programa educativo se busca formar médicos capacitados científica y humanísticamente, con identidad universitaria, que adopten una conducta ética, con un perfil preventivo, atención primaria a la salud y habilidad en investigación para preservar el equilibrio biopsicosocial del individuo, la comunidad y el entorno ambiental.

El establecimiento del sistema de créditos y la flexibilidad curricular para la carrera de MCP así como la creación de la Red Universitaria en la Universidad de Guadalajara impulsa la necesidad de que el docente realice entre sus funciones acciones tutoriales para acompañar y orientar al estudiante en su trayectoria académica y personal desde su ingreso en la universidad, con la finalidad de disminuir la deserción, la reprobación, aumentar la calidad terminal y su inserción en campo profesional.

Con el propósito de fortalecer la labor tutorial y obtener resultados favorables tanto en indicadores educativos como en la práctica académico administrativa cotidiana de la Universidad de Guadalajara, en este ámbito, se expide de manera oficial el Programa Institucional de Tutoría (PIT) para orientar la política tutorial y generar así el impacto que se requiere con la tutoría en el estudiante.

El CU Tonalá forma parte de la Red Universitaria de la U de G, por lo que en cumplimiento al acuerdo de la ANUIES así como al Programa de Desarrollo Institucional (PDI) y al PIT, se crea un Plan de Acción Tutorial (PAT) con el que se plantea dar respuesta a las necesidades que surjan en la vida cotidiana de los estudiantes que forman parte de la comunidad de esta dependencia universitaria.

2. Diagnóstico de la actividad tutorial en la dependencia

Desde el 2012 el CU Tonalá ha impulsado el desarrollo de las tutorías de acuerdo con los documentos rectores (PDI, PAT, Visión 2030) al respecto, con la finalidad de combatir las situaciones asociadas a problemas en la formación de los estudiantes.

Dentro del Diagnóstico de las necesidades demandadas por la dimensión externa dentro de las ciencias de la salud, se encuentran: a) Tendencia mundial hacia la especialización; b) Economía de mercado más fuerte y potente; c) Estricto control de calidad, la calidad es cada vez más importante; d) Acceso masivo a la información; e) Importancia vital de la investigación, y f) Alto desarrollo tecnológico.

Se han desarrollado varios cursos para lograr un diplomado de Tutorías. En junio del 2015, un grupo de docentes plantea las propuestas para facilitar esta actividad, en base a que hasta el momento se han encontrado casos con riesgo de deserción a causa de factores personales, de desencanto de la carrera o de confusión en las aspiraciones profesionales de los estudiantes por la carencia de instalaciones adecuadas del Centro Universitario, en cuanto a la presencia de infraestructura, por ejemplo laboratorios, biblioteca, etc. También, problemas asociados a los traslados de y hacia el Centro Universitario. En cualquiera de los casos será necesario implementar medidas adecuadas y oportunas.

Se ha observado en la carrera de Médico, Cirujano y Partero, una carencia de métodos de estudio adecuados para su formación, además de debilidades en áreas elementales como: lectura, escritura, redacción, ortografía, matemáticas etc. Así como, una deficiente administración de su tiempo.

Los alumnos carecen de un sentido de pertenencia hacia el Centro Universitario de Tonalá por lo que se debe de cultivar una mística universitaria del propio Centro Universitario, con responsabilidad social por el entorno regional de Tonalá.

En este contexto se percibe la falta de homogeneización en cuanto a formación docente en el área de pedagogía y formación en materia de Tutoría.

Se hace necesaria la implementación de un diplomado en Tutorías con carácter de obligatorio, así como cursos disciplinares para profesores y alumnos, en la actividad de enseñanza y de aprendizaje.

3. Necesidades específicas

En el CU Tonalá se ha manifestado la realización de actividad tutorial, aunque ésta se trabaja a diferente nivel e incluso improvisada de manera grupal o individual, por lo que no se cuenta con documentos probatorios de las acciones realizadas, hecho que impide dar continuidad al trabajo previo de tutoría.

Para la implementación de un programa organizado de tutorías conforme al PIT el tutor debe cubrir una serie de necesidades específicas que permitan el cumplimiento del propósito de la actividad tutorial, para lo cual se ha dividido el momento de la tutoría en tres fases.

3.1 Necesidades de la fase de inducción.

Representan una serie de ausencias y carencias de ciertos documentos, datos o información general, necesaria para atender eficientemente a los estudiantes de primer ingreso en sus necesidades escolares muy particulares a su condición de recién ingreso. Es necesario crear estos documentos e implementar las acciones tendientes a la atención de estas necesidades.

Las principales son:

1. Favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso en el Centro Universitario y en la Universidad de Guadalajara.
2. Dar a conocer todos los servicios académicos con los que se cuenta dentro del Centro Universitario.
3. Conocer los principales estilos de aprendizaje de los estudiantes de nuevo ingreso.
4. Apoyar y orientar al estudiante en su proceso de formación integral y en la mejora de hábitos de estudio.
5. Fomentar y canalizar hacia el uso de las tutorías académicas.
6. Detectar los problemas económicos, de salud, laborales y familiares que se presentan al alumnado durante sus estudios, con un conocimiento preciso de las dificultades, así como proporcionar orientación y estrategias para la resolución de los mismos. Con base en el instrumento bitácora de diagnóstico académico.
7. Canalizar a los estudiantes que con base en su historial académico podrían presentar un bajo aprovechamiento escolar.
8. Implementar estrategias adecuadas para prevenir la reprobación o deserción.
9. Detectar estudiantes sobresalientes para atenderlos en forma apropiada a sus condiciones dentro del CU Tonalá.
10. Conocer la normativa con respecto a su estado académico como alumno regular o irregular con base en los artículos 33, 34 y 35.
11. Que el estudiante conozca el mapa curricular de su carrera.
12. Generación de un proyecto de vida académico.

3.2 Necesidades de la fase de trayectoria.

A partir de las experiencias adquiridas a lo largo de los ciclos escolares previos, el presente plan se implementa en forma organizado y sistematizado para realizar acciones tutoriales, que permitan atender las necesidades de los estudiantes.

Las principales necesidades de acciones a realizar con los estudiantes de segundo a cuarto semestre son:

1. Implementar actividades encaminadas a prevenir o eliminar la reprobación existente.
2. Mediante el seguimiento de los instrumentos institucionales, identificar las necesidades de los diversos servicios de apoyo a problemas específicos de los alumnos.
3. Llevar a cabo un seguimiento del proceso de aprendizaje, detección y abordaje de las problemáticas surgidas.
4. Dar seguimiento a los estudiantes que presentan problemas biopsicosociales.
5. Difundir y promover oportunamente la información referente a becas, convenios, convocatorias sobre movilidad estudiantil nacional e internacional y veranos de investigación; así como cursos y congresos que complementen su aprendizaje.
6. El alumno deberá de contar con un tutor experto en las disciplinas del área profesional que estudia, para que lo oriente sobre las mismas.
7. Aumentar el grado de satisfacción del alumnado, incidiendo de este modo, en su desarrollo personal y social.

3.3 Necesidades de la fase de egreso.

En esta última fase la tutoría institucional el estudiante requiere un acompañamiento integral, que lo oriente en el contexto del pre internado, internado, servicio social, la titulación, y su inserción en el campo profesional.

Con base en los lineamientos que se establecerán por un comité de titulación, el tutor reforzará las siguientes necesidades:

1. Instituciones donde puedan realizar su servicio social, avalado por la Secretaria de Salud.
2. Programas de becas, convenios, vinculación con empresas o instituciones donde puedan desarrollar sus prácticas profesionales.
3. Información sobre posgrados que tienen relación con la licenciatura.
4. Fomento y promoción de la inserción en el mercado laboral que demanda graduados de su especialidad.
5. Incentivar en el estudiante la confianza y seguridad para su ejercicio profesional.

6. Mejorar la calidad de las titulaciones, que favorezcan la excelencia académica y la atención cuidadosa de todo el alumnado.

4. Misión y Visión

Misión de la carrera de MCP.

Somos una licenciatura de la Universidad de Guadalajara con sede en Tonalá, la cual forma profesionales con habilidades y conocimientos para brindar una atención médica integral a través de acciones de prevención, atención y rehabilitación, con capacidad de observación, concentración, razonamiento, juicio crítico, análisis y retención. Con una actitud de ética, humanismo, sensibilidad y disciplina.

Visión de la carrera de MCP

La carrera de MCP es reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad docente y en el ámbito de la investigación científica. Su plan de estudios es innovador, centrado en el aprendizaje, la aplicación de tecnologías, la investigación científica y la ética. Cuenta con una plantilla docente especializada para transmitir los conocimientos necesarios para cubrir el plan de estudios. Promueve la transferencia del conocimiento teórico al ámbito de la práctica clínica en los distintos espacios hospitalarios y de atención para la salud.

Misión del PAT de la carrera de MCP

El tutor de la carrera de MCP apoya la formación integral del alumno y su educación permanente, a través del acompañamiento, el apoyo y la orientación. Brinda asesoría relacionada con trámites administrativos, servicios académicos, asesoría disciplinar y de investigación. De esta manera apoya su proceso de ingreso, trayectoria y egreso durante la carrera.

Visión del PAT de la carrera de MCP

El Plan de Acción Tutorial es reconocido a nivel intra y extra institucional por su estructura innovadora, bajo un modelo educativo que favorece el acompañamiento, apoyo, asesoría y orientación para con los alumnos, basado en las tecnologías de la información y el conocimiento multidisciplinar.

5. Objetivos y metas para cada uno de los siguientes ámbitos:

a). Capacitación para los tutores

Objetivos

- **Proponer** la participación e implicación de todas las personas y todos los equipos (*Estructura Académica, coordinador y jefe de departamento de la Licenciatura, personal docente, Servicios estudiantiles y los que se consideren*

pertinentes) en la programación, ejecución y evaluación de la actividad tutorial para la carrera de Médico Cirujano y Partero.

- **Apoyar al** docente/tutor en su formación para el desempeño de sus funciones.
- **Involucrar** al docente/tutor en las mejoras de calidad educativa del CU Tonalá que considere las nuevas demandas y necesidades sociales.
- **Capacitar** a los nuevos docentes **interesados** en ser tutores para la licenciatura en Médico Cirujano y Partero con **formación en valores** universales que apoyen la actividad tutorial.
- **Fomentar** en el docente/tutor **la necesidad** de mejorar las competencias en los estudiantes de la carrera de Médico Cirujano y Partero del CU Tonalá considerando las crecientes demandas y necesidades del contexto socio cultural.

Metas

- ✓ **Incrementar** la adherencia a la actividad y el fortalecimiento de la actividad tutorial en la carrera de Médico Cirujano y Partero.
- ✓ Lograr que la mayor cantidad de alumnos sean **beneficiados** con dicha actividad. Y sean candidatos para beneficios y becas que ofrece su CU y la Red Universitaria.
- Evaluar el impacto en alumnos con situaciones de rezago y deserción de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
- ✓ Identificar y apoyar a los alumnos con desempeño académico sobresaliente.
- ✓ Identificar y apoyar los alumnos con situaciones desfavorables para proporcionar herramientas/recursos que faciliten su trayectoria académica en las diversas fases.

b) Cobertura del programa

Objetivos

- **Crear** el Programa de Acción Tutorial para la carrera de Médico Cirujano y Partero.
- **Aplicar** el PAT de la carrera de Médico Cirujano y Partero por los tutores capacitados para la función de la misma.
- Al finalizar el tutor **integrará evidencia tutorial**, mismo que hará llegar a las instancias correspondientes (equipo de Tutorías Académicas)
- Que el tutor **reciba constancia** de su actividad para futuras promociones.

Metas

- ✓ Realizar las **revisiones y actualizaciones** por las instancias correspondientes para enriquecer la formación integral del estudiante de la carrera de Médico Cirujano y Partero del CU Tonalá.
- ✓ **Incrementar** la actividad y la eficiencia de la actividad tutorial
- **Evaluar** la actividad tutorial al interior de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
- ✓ Lograr que el 100% de los **estudiantes de** la carrera de Médico Cirujano y Partero del CU Tonalá sean **beneficiados** con el acompañamiento tutorial.

c) Asignación de alumnos a los tutores

Objetivos

Realizar propuestas para facilitar la asignación de tutores-tutorados.

Metas

1. Incorporar al 100% de los estudiantes de nuevo ingreso a la fase inicial del programa de tutorías.
2. Implementar mejoras en los mecanismos de asignación de tutores.
3. Facilitar al docente/tutor su actividad y desempeño tutorial.
4. Que el docente/tutor obtenga los recursos necesarios para su desempeño y promoción.

d) Actividades de mejora

Las inquietudes compartidas entre los tutores:

- La dificultad para “coincidir” con la actividad tutorial y la carga académica tanto del tutor como del tutorado
- La asignación oportuna de la lista de tutorados
- Favorecer la práctica tutorial en los docentes/tutores de la carrera

Objetivos

- Formar estudiantes capaces de ser autogestores de su conocimiento y aprendizajes, con el propósito de mejorar las condiciones educativas durante su trayectoria estudiantil.
- Promover metodologías de aprendizaje para mejorar el aprovechamiento de los estudiantes con un enfoque permanente en los valores.
- Difundir los aspectos normativos de importancia para los estudiantes.
- Alentar en los estudiantes la importancia de la salud física y mental.
- Estimular en el tutor la necesidad de mejorar las competencias en los estudiantes de la carrera de Médico Cirujano y Partero del CUTonalá considerando la creciente competitividad de los nuevos CU y otras Universidades de carácter Nacional e Internacional.
- Motivar a los alumnos de la carrera de Médico Cirujano y Partero con formación en valores universales y sentido de pertenencia al CU Tonalá.
- Fomentar la creación de un código de ética del tutor, para corresponder a la vocación educativa, favorecer la convivencia entre tutores y docentes para evitar conflictos que influyan en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Metas

- Difusión de la normativa que les aplique como estudiantes universitarios. Implementar programas y acciones para que los alumnos adquieran las competencias cognitivas que les apoyen en su trayectoria escolar con el apoyo de las tecnologías de la información.
- Promoción de actividades culturales y deportivas para todos los estudiantes que contribuyan a la formación integral de los mismos.
- Implementar al menos un curso de mejora por ciclo escolar para tutores.
- Guardar en secreto profesional, así como la confidencialidad de los datos que se manejan en el transcurso de las tutorías.

a) Mecanismo y programa de evaluación

Objetivos

- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y actividades planeadas para el ciclo escolar en cuestión

Metas

Evaluar el 100% de las actividades planeadas en el Plan de Acción Tutorial por nivel y ciclo escolar, se evaluará en base en el cumplimiento de las metas y considerando las evidencias registradas en el Sistema Integral de la Institución

6. Desarrollo del Programa de actividades de tutoría (PAT) de la carrera de Médico Cirujano y Partero

La asignación de los tutores partirá del empleo de los PTC, PMT y TA adscritos a la carrera de Médico cirujano y partero, más los profesores de asignatura que así lo soliciten. A cada tutor se le asignará un número de estudiantes con acuerdo a una distribución racional, mínimo 10 máximo 30 (en tutoría grupal) en la búsqueda de realizar un trabajo tutorial eficiente, además se instruirá a cada tutor con los objetivos generales y particulares del programa de tutorías perteneciente a la carrera de Médico cirujano y partero, así como de la normativa aplicable a los estudiantes y demás información que requieran en su trayectoria educativa. Para el caso de tutoría individual cada tutor se le asignará un número de estudiantes con acuerdo a una distribución racional según la carga horaria de cátedra que tenga asignada el tutor.

Para que los estudiantes puedan participar en este programa, deberán estar registrados previamente en el programa por el coordinador de carrera, asignándoseles al tutor de manera virtual en el Sistema Integral de Tutorías (SIT) en la página:

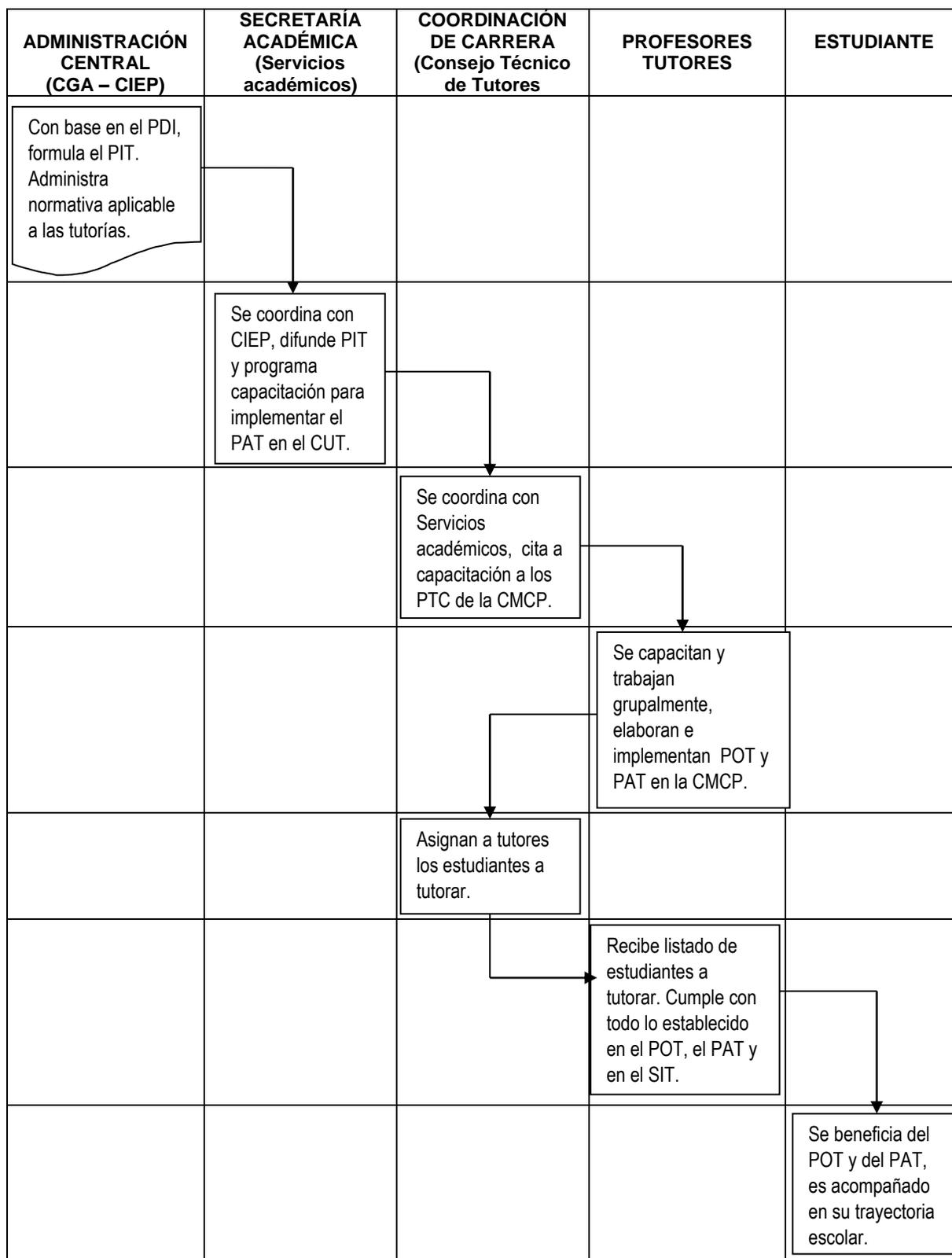
<http://tutorias.udg.mx>, donde el tutor y tutorado podrán estar en contacto y realizar los registros correspondientes a las actividades realizadas.

Este programa contempla tres tipos de tutoría; en las cuales se establece un número mínimo de sesiones, así como su duración por sesión, para lo cual, la grupal tendría cinco sesiones ordinarias. Las individuales, según las necesidades que detecte el tutor y finalmente la de pares, dos sesiones, esto será por ciclo escolar buscando cubrir al 100% de los estudiante inscritos al programa de tutorías de la carrera de Médico Cirujano y Partero.

Para el seguimiento formal de las tutorías se empleará el SIT (Sistema Integral de Tutorías), en donde el tutor será el responsable de manejar el expediente de seguimiento de la acción tutorial, de cada tutorado asignado por la instancia responsable.

Cada sesión se deberá documentar y llenar el acta correspondiente en el formato que se encuentra en la página SIT, la que deberá imprimir y firmar junto con el estudiante, para después subirla escaneada al mismo sistema, con lo cual quedará registrada la tutoría realizada.

En términos generales el flujograma que describe la secuencia de acciones en la implementación del PAT en la carrera de Médico cirujano y partero, es el siguiente:



7. Plan Operativo del Tutor (POT)

Este plan operativo del tutor (POT), es una sugerencia para la implementación, aplicación y cumplimiento de las estrategias, lineamientos y programas establecidos en el PAT, que deberán ser concretadas en las acciones que realizará el tutor en su desempeño a lo largo del ciclo escolar; queda a criterio del tutor realizar modificaciones en función de las características del grupo o personas a tuturar.

Con la finalidad de realizar un trabajo que cumpla con los requerimientos de efectividad, eficiencia, responsabilidad, oportunidad y rentabilidad que demanda el trabajo de tutoría según se establece en los objetivos y las metas asumidas en el PAT del CU Tonalá deberá planear cuidadosamente las acciones que emprenderá como tutor de un grupo de estudiantes de la carrera de Médico, Cirujano y Partero (MCP).

Tentativamente las acciones que tendrá que realizar son las siguientes:

- 1.- Recibir la capacitación pertinente al programa de tutorías del CU Tonalá.
- 2.- Acceder, consultar y asumir lo establecido en una serie de documentos oficiales en que se establecen las políticas, metas y objetivos inherentes al trabajo tutorial, como son: PDI, PIT, PAT, POT, Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, Reglamento de evaluación y promoción de los estudiantes de la U. de G.
- 3.- Recibir su listado de estudiantes a tuturar, en la primera quincena de inicio de curso.
- 4.- Elaborar su plan operativo como tutor en que agenden las reuniones grupales o individuales, de acuerdo con el Coordinador de la Carrera para instituir el día de tutorías en carrera de Médico Cirujano y Partero así como las tareas a realizar durante el ciclo escolar en que se ubique. El producto a lograr es el POT del tutor.
- 5.- Presentarse a sus tutorados y establecer acuerdos y cronograma de actividades a realizar ya sea en forma grupal o individual.
- 6.- Participar en los proyectos de investigación o de recolección de la información necesaria para orientar el trabajo de tutoría, para contar con un diagnóstico de la situación existente entre los estudiantes de la carrera de MCP. Como producto de esta actividad se obtendrán los insumos requeridos con la información de los estudiantes de la carrera de MCP.
- 7.- Atender a sus tutorados en el lugar y fecha acordado con ellos para darle seguimiento al trabajo tutorial, después de lo cual, deberá registrar en el SIT los pormenores de lo ocurrido en la reunión, así como documentarlo en el formato

establecido con las firmas de tutor y tutorado y subirlo escaneado al mismo sistema. También es necesario realizar estas actividades en el MOODLE de CU Tonalá para un registro adicional de las actividades tutoriales. Esto hasta recibir nuevas indicaciones por parte de la Coordinación de Tutorías.

8.- Derivar a las instancias correspondientes a aquellos tutorados que así lo requieran.

9.- Cumplir con los compromisos agendados al inicio del ciclo escolar y evaluar continuamente el grado de su logro.

10.- Registrar en los formatos o documentos establecidos por el Consejo técnico de tutorías para integrar los archivos personales de los tutorados que hayan requerido una atención muy particular. El producto de este trabajo será la integración de los archivos estudiantiles.

11.- Evaluar al final del ciclo y reportar los productos del trabajo tutorial realizado al Comité de tutorías.
Derivando en un producto final por escrito de la tutoría realizada (Informe Final de Tutor).

8. Evaluación periódica:

La evaluación continua es necesaria con el objetivo de vigilar la evolución, avance o estancamiento de las actividades planeadas. Por lo cual se deben implementar diversas estrategias para llevarla a cabo.

Actividades específicas de evaluación de tutores y tutorías en la carrera de Médico Cirujano y Partero.

1. Seguimiento de la trayectoria de los tutorados:

Se evaluará el cumplimiento en calidad y cantidad de las tutorías de seguimiento programadas. Teniendo como objetivo conocer las dificultades, limitaciones que se sucedieron al momento de realizarlas para hacer un consenso y buscar las alternativas para librar dichas dificultades. Esta evaluación será de manera continua y al final del ciclo escolar por parte del consejo de tutores.

2. Evaluación de la función tutorial por parte de los tutorados

Se evaluará con base a la percepción de los estudiantes, la calidad de las funciones realizadas por el tutor. Pero deberá ser corroborado por las evidencias que el tutor entregue con respecto a las actividades realizadas.

3. Evaluación de las dificultades de la acción tutorial

En éste rubro encontramos la carencia de mobiliario, espacios y disponibilidad de tiempo adecuados para la realización de las tutorías. Será evaluado de manera continua y al finalizar el ciclo escolar.

4. Evaluación cualitativa en las reuniones con tutores, con el fin de detectar problemas y proponer soluciones.

Se requiere capacitación continua de los tutores y apoyo por parte de la coordinación tutorial, para atender dudas, problemas que emerjan durante el proceso tutorial. Lo cual deberá ser durante todo el proceso tutorial y una evaluación al finalizar el ciclo escolar.

5. Evaluación de la funcionalidad de la coordinación (organización académica y escolar)

Proceso que se puede llevar a cabo de manera continua y al finalizar el ciclo. Para conocer las debilidades y fortalezas del programa y hacer las adecuaciones necesarias para su mejor funcionamiento.



Bibliografía consultada

Universidad de Guadalajara. (2014). Plan de Acción Tutorial. Centro Universitario de Tonalá. Secretaría Académica. Comité de Tutoría.

Universidad de Guadalajara (2000). H. Consejo General Universitario, Comisión Permanente de Educación, Dictamen de Medicina.

Universidad de Guadalajara, *Estatuto General*, versión electrónica. Recuperado de:
<http://secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutoGen.pdf>,
p. 31. Consultado el 19 de septiembre de 2013.

Universidad de Guadalajara, *Estatuto del Personal Académico*, versión electrónica. Recuperado de:
<http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/EstatutodelPersonalcademico.pdf>,
p.13. Consultado el 19 de septiembre de 2013.

Universidad de Guadalajara. (2008). *Programa Institucional de Tutoría*. Vicerrectoría Ejecutiva / Coordinación General Académica / Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado. Consejo Técnico de Tutoría.

Universidad de Guadalajara, *Plan de Desarrollo Institucional, Visión 2030*. Versión electrónica. Recuperado de:
<http://www.rectoria.udg.mx/sites/default/files/Universidad%20de%20Guadalajara%20-%20Plan%20de%20Desarrollo%20Institucional%20-%20Visi%C3%B3n%202030.pdf>

Elaborado por:

Bertha Edith Lira Cervantes

Elva Wendoline Rojo Contreras

Gustavo Rodríguez Vélez

Jenny Arratia Quijada

María Guadalupe Sánchez Parada

Martha De Nuestra Señora De San Juan Rodríguez Sahagún

Yazdgard Tomás Barragán Tejeda

En Tonalá Jalisco a 19 de Junio de 2015.